

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-4581 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 717/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 717/2017 a instancia de URKO GÓMEZ SAIZ frente a TORRELAVEGA LOGISTICS, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 09/05/2018, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.

SR. /SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D. /D.ª OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, a 9 de mayo de 2018.

Habiéndose acordado la suspensión de la vista que estaba señalada en las presentes actuaciones para 10/05/2018, a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias nº 6, acuerdo:

— Señalar nuevamente la misma, previa consulta con el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de señalamientos, para el día 26 de junio del 2018 a las 12:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S.Sª del nuevo señalamiento acordado.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma a todos los efectos.

- Proceder a la citación de la demandada TORRELAVEGA LOGISTICS, S. L. por medio de Edictos que se publicarán en el BOC, según lo acordado en resolución de fecha 23/03/18.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TORRELAVEGA LOGISTICS, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de mayo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2018/4581

CVE-2018-4581